

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0316-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 16 de mayo de 2023

VISTO, el Oficio N° 004-2023/P.CES CAS 007-2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 052-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0258-2023/CO-UNCA de fecha 14 de abril de 2023, se resolvió en su artículo tercero disponer al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2023-CAS-UNCA, la elaboración de las Bases Administrativas, Cronograma del Concurso y el desarrollo de la Evaluación y Selección, según las normas vigentes;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0265-2023/CO-UNCA de fecha 20 de abril de 2023, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2023-CAS-UNCA, solicitado por



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0316-2023/CO-UNCA

el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2023-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 007-2023 de fecha 18 de abril de 2023;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0303-2023/CO-UNCA de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó la modificación de las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2023-CAS-UNCA, en extremo de aprobar el Nuevo Cronograma del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2023-CAS-UNCA, a partir de la Etapa de Convocatoria, manteniéndose vigente en sus demás extremos;

Que, mediante Oficio N° 004-2023/P.CES CAS 007-2022 de fecha 16 de mayo de 2023, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2023-CAS-UNCA, solicita aprobación del nuevo cronograma de evaluación del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2023-CAS-UNCA, debido a problemas técnicos en el aplicativo de registro de los postulantes al Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2023-CAS-UNCA;

Que, el numeral 5.5 de la Directiva N° 001-2022-URRHH-UNCA, "Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS", señala que las Bases del Proceso de Selección es un Documento que establece las reglas y requisitos necesarios para realizar las etapas del proceso de selección. Contiene toda la información que el postulante debe conocer y cumplir para participar en el proceso de selección convocado;

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora, mediante proveído de fecha 16 de mayo de 2023, dispuso a la Oficina de Secretaria General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 004-2023/P.CES CAS 007-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, emitido por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2023-CAS-UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 052-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora en ejercicio de sus atribuciones y facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, D. Leg. N° 1057, Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la modificación de las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2023-CAS-UNCA, en extremo de aprobar el Nuevo Cronograma del Proceso de Concurso para la

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0316-2023/CO-UNCA

Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2023-CAS-UNCA, a partir de la Etapa de Convocatoria, manteniéndose vigente en sus demás extremos;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la modificación de las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2023-CAS-UNCA, en extremo de aprobar el Nuevo Cronograma del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2023-CAS-UNCA, a partir de la Etapa de Convocatoria, manteniéndose vigente en sus demás extremos, de acuerdo al siguiente detalle:

CONVOCATORIA		
Registro de postulación en la plataforma de gestión de convocatorias: https://www.unca.edu.pe/login-convocatorias.html Se recomienda usar el "Manual de Usuario del Sistema de Gestión de Convocatorias de la UNCA" versión 2.	Del 15 al 19 de mayo del 2023 Desde las 08:00:00 horas hasta las 17:30 horas	Oficina de Tecnología de la Información
SELECCIÓN		
Evaluación del Currículum Vitae	22 de mayo del 2023	Comité de Evaluación
Publicación de resultados de Currículum Vitae, en la página web institucional de la UNCA: https://www.unca.edu.pe/	22 de mayo del 2023	Comité de Evaluación
Presentación y absolución de Reclamos: recursos.humanos@unca.edu.pe	23 de mayo del 2023 De 8:00 a 12:00 Horas	Comité de Evaluación
Absolución de Reclamos	23 de mayo del 2023 De 15:00 a 17:30 Horas	Comité de Evaluación
Entrevista virtual (Se realizará en la sala virtual de la UNCA a través de la plataforma de reuniones Zoom).	24 de mayo del 2023 De 8:00 a 13:00 Horas. y De 14:30 a 17:30 Horas.	Comité de Evaluación
Publicación de resultados finales, en la página web institucional: https://www.unca.edu.pe/	24 de mayo del 2023	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Aprobación de Resultados Finales	25 de mayo del 2023	Comisión Organizadora
Firma de contrato	Del 26 y 29 de mayo del 2023	Unidad de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0316-2023/CO-UNCA

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución, al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración y Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2023-CAS-UNCA, para conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBÉN BARRIO MANTURANO PÉREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL